



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2022-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, **18 ENE 2022**

VISTO:

El Informe N° 043-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 18 de enero del año 2022, remite la Dirección de Infraestructura, Sobre la Aprobación del Presupuesto Analítico de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2050413, con Resolución Directoral N° 134-2021-GRA-PRIDER/DG, que aprueba el Expediente Técnico Saldo de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, creado mediante ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR. Siendo una alternativa más eficiente para el desarrollo rural sostenible de la Región Ayacucho, en concordancia a la ley N°2767;

Que, con Resolución Directoral N° 134-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 28 de abril del 2021, se aprueba el Expediente Técnico Saldo de Obra del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2050413, por el monto de S/. 14,500, 523.29 (Catorce Millones Quinientos Mil Quinientos Veintitrés con 29/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 005-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 10 de enero del 2022 se aprueba el Reinicio de la obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2050413, con un presupuesto parcial de S/. 1,865,707.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Siete con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades dispuestas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley

N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°135-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Presupuesto Analítico de la obra: **“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, con CUI N° 2050413, por el monto de **S/. 1,865,707.00** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Siete





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2022-GRA/PRIDER/DG

con 00/100 Soles); afecto a la fuente de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO
PERSONAL	375,400.45
BIENES	196,725.33
SERVICIOS	1,285,481.22
ACTIVOS FIJOS	8,100.00
TOTAL (S/.)	1'865,707.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructuradas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gobierno Regional de Ayacucho
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

